

RESOLUCIÓN ACLARATORIA DE LAS BASES Y MODIFICACIÓN DE FECHA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTOS DE TÉCNICO/A DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

Vistas las bases de la convocatoria de oferta de empleo público para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Seguridad y Protección publicadas el día 14 de mayo de 2026, se ha detectado una errata en el apartado **IX. Desarrollo del proceso selectivo**, punto **2**, página 9, cuarto párrafo referente a la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de conocimientos teóricos (parte específica) de las funciones a desarrollar.

Este Tribunal **RESUELVE** corregir la errata detectada en el **apartado IX. Desarrollo del proceso selectivo, punto 2**, página 9, cuarto párrafo donde dice en el texto de las Bases de la Convocatoria:

“La duración del ejercicio será de cuarenta (40) minutos. Para superar esta parte del proceso selectivo será necesario obtener una calificación mínima de 20 puntos sobre un máximo posible de 40.”

Debe decir, por coherencia con la puntuación establecida para el ejercicio:

“La duración del ejercicio será de cuarenta (40) minutos. Para superar esta parte del proceso selectivo será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos sobre un máximo posible de 30.”

Por otro lado, **se modifica la fecha de la convocatoria** para la realización del primer, segundo y tercer ejercicio. Las personas candidatas declaradas como ADMITIDAS quedan convocadas para la realización de los ejercicios indicados el **viernes 18 de septiembre de 2026**, en la 4º planta (Salón de Actos) del Organismo Público Puertos del Estado, sito en la Avenida del Partenón nº10 (28042, Madrid).

El llamamiento del primer ejercicio se realizará a las **10:00 horas**.

La presente resolución aclaratoria no amplía el plazo de presentación de candidaturas.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

